

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20210046300** (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte ejecutante para los fines legales pertinentes, la respuesta emitida por la empresa EFICACIA S.A., en la cual nos informa que el señor VICTOR ALFONSO RODRÍGUEZ JOVEN, identificado con C.C. No. 80.920.785, finalizó su contrato laboral el día 9 de mayo de 2021, por lo tanto, no es posible cumplir con la orden judicial.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0181

HOY: 29 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA